

LANUS

20 JUL 2007

Nº

1082

DECRETO:

Visto;

La presentación efectuada por la ASOCIACION TAEKWONDO DEL PARTIDO DE LANUS, a través del expediente letra A - 816.491/07 por el cual solicitare se declare de Interés Municipal el 1er. Torneo Provincial 2007 de Taekwondo, el cual se llevará a cabo el día 22 de julio de 2007 en las instalaciones del Micro Estadio del Club Atlético Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que dicho espectáculo merece el Reconocimiento Municipal, al ser éste un Evento de características muy importantes dentro de las Artes Marciales y consecuentemente para todo el deporte en general.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

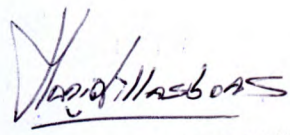
ARTICULO: 1º Declárese de Interés Municipal el Torneo Provincial 2007 de Taekwondo, el cual tendrá lugar el día 22 de Julio de 2007 en las instalaciones del Micro Estadio del Club Atlético Lanús, sito en la Av. 9 de Julio 1650 de Lanús Este.

ARTICULO: 2º Dése el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento las Secretarías de Privada, de Gobierno, de Obras Públicas, de Servicios Públicos, de Economía y Hacienda, de Salud, de Educación y Cultura y Dirección de Deportes, Recreación y Turismo, por la Subsecretaría de Prensa y Difusión, dése amplia publicidad. Cumplido, archívese.-


HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD - HONOREM"




MANUEL GUINDIMIL
INTENDENTE


MARIA ISABEL VILLASBOAS
EFA DE DIVISION / DESPACHO
SEC. DE DESARROLLO HUMANO

